



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO-COLPENSIONES NO ES PARTE							
FECHA	NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00515	00
EJECUTANTE	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ						
EJECUTADO	AGROMESETA S.A. y JUAN DAVID LONDOÑO ALVAREZ						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO DE PRIMERA INSTANCIA						

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta ofrecida por la oficina de IIPP Zona Norte de Medellín, en relación con la matrícula inmobiliaria 01N-150164

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXa09s2id7FFosyUDOzhsvobPT2Wuqp4axpriptKJjwbKQ?e=nj20tl

No es de recibo el escrito de fecha 04-02-2022 emitido por Colpensiones en cuanto a la formulación de medios excepcionales, debido a que dicha entidad no es parte en el proceso.

La información suministrada por la parte la ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES, y que respecta al cálculo actuarial solicitada, se pone en conocimiento de la parte actora, para lo que ha bien considere. Información que deberá ser actualizada para su cancelación, una vez la parte ejecutada se notifique del proceso de ejecución.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Efluht2p0XxHkDQ3wQC9O5QBGHOE_FfFoe0N2Kh2wkRZnw?e=jD1eBN

Se insta a la parte actora impulse el proceso, realizando la notificación a los ejecutados, notificación que deberá realizar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

NOTÍFIQUESE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

sld

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017**

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0148603137d77ed0220ae85c6bda9d8c532c7f4f7890b77cd5a9354408dc50ce

Documento generado en 09/02/2022 02:57:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>